



# BOLETIN DE MINAS.

Murcia 16 de Julio 1841.

*Diferencia entre la riqueza docimástica de los minerales y la fábrica de beneficio.*

**N**o se pasa día en que no seamos testigos de alguno proyecto grandioso sobre establecimientos de fundición, ó en que no tengamos que emitir nuestra pobre opinion con respecto á ellos, casi siempre en contradiccion con las brillantes esperanzas de los que haciéndonos un obsequio, que por ningun título merecemos, tienen la condescendencia de consultarla. A estos y no mas se dirige por hoy nuestro escrito, en la esperanza de ver si conseguimos apagar un tanto su desacordado entusiasmo, pues demasiado sabemos que todo aquel que tiene alguna práctica en este género de especulaciones, tan difíciles como arriesgadas, ni ha menester nuestro consejo, ni nosotros estamos en posicion de dárse-

lo con la latitud que pudiera desear. Escribimos solo para esa multitud de asociaciones que alhagadas por la presencia de un filoncillo plomizo, que á duras penas les produce un rendimiento de cuatro ó seis arrobas por semana, emplean días y días formando castillos en el aire, y pasan el tiempo en dar un efimero interés á sus acaloradas sesiones con la discusion de cien proyectos grandiosos, que no estan en el caso de realizar: de esas asociaciones que por que han aprendido que un ensayo en pequeño ha dado, por ejemplo dos onzas de plata por quintal y un 50 por ciento de plomo, asignan desde luego á sus minerales un precio correspondiente al que tendrían existiendo ambos metales en

